



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

04 JUN. 2015

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera de Letras sede Comodoro Rivadavia, la Res. CDFHCS N° 185/2015 y la situación de la materia Literatura Clásica, y;

CONSIDERANDO

Que por Res CDFHCS N°90/2015 y en función de la normativa vigente para los profesores jubilados en otros ámbitos institucionales, la Doctora Alicia Lorenzo se encuentra comprendida en los docentes mayores de 70 años.

Que la Dirección de la Carrera junto a la Profesora Lorenzo han realizado un análisis de la situación de la materia Literatura Clásica para el presente ciclo lectivo.

Que en función de encontrarse la materia en proceso de dictado, la Doctora Alicia Lorenzo propone se la designen Ad Honorem para dar continuidad al presente ciclo lectivo y una vez cumplido que se realice el llamado a inscripción correspondiente para cubrir el cargo de profesor responsable de dicha materia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

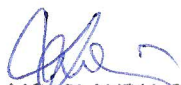
RESUELVE

Art.1º) Designar a la Doctora **Alicia Lorenzo** como profesora Asociada Ad- Honorem en la materia Literatura Clásica de la Carrera de Letras sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/05/2015 y hasta el 31/03/2016

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 218/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB